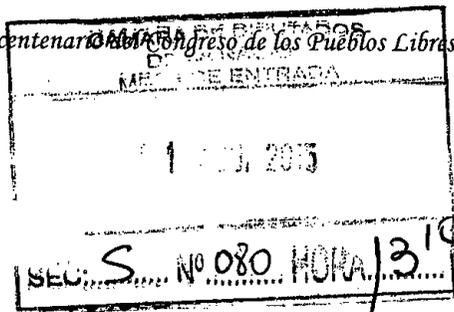


C. 9803  
D. 492

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Presidencia  
del  
Senado de la Nación



CD-107/15

Buenos Aires, 26 de agosto de 2015.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Apruébase el Tratado Internacional sobre los  
Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura,  
adoptado por la Conferencia de la Organización de las Naciones  
Unidas para la Agricultura y la Alimentación -FAO-, en su 31º  
período de sesiones y abierto a la firma en Roma -República  
Italiana- el 3 noviembre de 2001, que consta de treinta y  
cinco (35) artículos y dos (2) Anexos, cuya fotocopia  
autenticada forma parte de la presente ley.

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

